



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 75 f) del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General**

Resumen

El pasado año fue un período de intenso trabajo sobre cuestiones sustantivas y de energías actividades de recaudación de fondos para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Durante el período que abarca el informe, el Centro ejecutó varios proyectos en el marco del programa de trabajo elaborado en 1999 en consulta con los Estados Miembros de la región. El programa de trabajo incluye actividades en materia de seguridad tanto regional como subregional, capacitación y difusión de información. Se dedicó especial atención a las actividades destinadas a promover un mejor conocimiento de los acuerdos regionales vigentes para la lucha contra el tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, en las que participaron, en particular, la comunidad diplomática, las fuerzas de policía y los agentes de policía fronteriza. En el segundo semestre de 1999 el Centro también concedió mucha importancia a la organización de grupos encargados de informar a los parlamentarios sobre la necesidad y las ventajas de la ratificación de tratados. Todos esos proyectos se ejecutaron en cooperación o coordinación con otros organismos regionales. Se ha previsto que las actividades de vigilancia de éstas y otras cuestiones prosigan hasta finales de 2000 y principios de 2001.

* A/55/150.

** El presente informe abarca las actividades realizadas por el Centro Regional durante el período comprendido entre agosto de 1999 y julio de 2000.

El Centro atrajo una considerable atención durante la inauguración de sus nuevas instalaciones en Lima, el 1° de diciembre de 1999. Esa ocasión brindó una excelente oportunidad para difundir información sobre la revitalización de las actividades del Centro y la función que desempeñan las Naciones Unidas en relación con las cuestiones de seguridad y desarrollo en América Latina y el Caribe.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 27 de la sección III de la resolución 52/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, el Centro trató de establecer contacto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con organizaciones regionales, así como con Estados Miembros de dentro y de fuera de la región, a fin de recaudar fondos y preparar el terreno para la cooperación entre el Centro y gobiernos, entidades regionales, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales. A pesar del éxito relativo logrado a este respecto, el Centro no puede funcionar a plena capacidad porque no tiene recursos suficientes para financiar sus gastos operacionales y administrativos. Cabe esperar que, con el firme o apoyo de los Estados Miembros, fundaciones y otros donantes, el Centro sea viable en los próximos años.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Funcionamiento y mandato	3
III. Actividades	3
A. Armas de fuego, municiones y explosivos	4
B. Armas convencionales y operaciones de paz	7
C. Temas de desarme nuclear	7
D. Actividad del sistema de las Naciones Unidas	8
E. Conferencias y relaciones públicas	8
IV. Finanzas y dotación de personal	9
V. Conclusiones y observaciones	9
 Anexo	
Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, en el bienio 1998–1999.	11

I. Introducción

1. El 1° de diciembre de 1999, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 54/55 F titulada Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. En los párrafos 6 y 7 de la parte dispositiva de esa resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que proporcionara al Centro todo el apoyo necesario, dentro de los límites de los recursos existentes, para que ejecutara su programa de actividades y lograra mejores resultados, y que informara a la Asamblea en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre la aplicación de la resolución.

2. Este informe se presenta de conformidad con esa petición. También se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 54/55 E de la Asamblea, de 1° de diciembre de 1999, sobre los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que brindara todo el apoyo necesario a los centros regionales para que éstos pudieran llevar a cabo sus programas de actividades; y que informara a la Asamblea en su quincuagésimo quinto período de sesiones acerca de la aplicación de la resolución. En el informe se exponen las actividades y la situación financiera del Centro en el período comprendido entre agosto de 1999 y julio de 2000.

II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, se estableció en 1987 en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 41/60 J de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1986. Funciona bajo los auspicios del Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas y su mandato consiste en prestar, cuando se le solicite, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, así como a la promoción del desarrollo económico y social. El Centro funcionó hasta fines de junio de 1996, fecha en que suspendió sus operaciones por no haber recibido suficientes contribuciones voluntarias para financiar sus actividades y gastos administrativos. Después de que el Secretario General nombró un nuevo Director del Centro en cumplimiento de lo dispuesto en la

resolución 52/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, y después de que el Director asumió sus funciones el 1° de diciembre de 1998, se hicieron enérgicos esfuerzos para recaudar fondos a fin de revitalizar las actividades del Centro.

4. En cumplimiento de su mandato, el Centro reafirmó su propósito de atender a los países de la región como: a) un medio de promover las actividades subregionales, regionales y transregionales; b) un mecanismo para determinar la correlación entre los ámbitos de la seguridad y el desarrollo; y c) un instrumento con el que las Naciones Unidas pudieran participar con dinamismo en la creación de condiciones de seguridad que permitieran el desarrollo social y económico de la región.

III. Actividades

5. Al comienzo del período que se examina, la atención se centró en la preparación de la infraestructura del Centro, la selección de un nuevo local y la preparación de las instalaciones adecuadas para llevar a cabo sus actividades. El nuevo local fue inaugurado el 1° de diciembre de 1999 por funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas y del Gobierno del Perú mediante una ceremonia a la que asistió el cuerpo diplomático local. El Subsecretario General Adjunto de Asuntos de Desarme participó en la ceremonia de inauguración.

6. El Centro siguió manteniendo contactos con posibles colaboradores de la región, así como de Europa, América del Norte y África en busca de la cooperación de gobiernos y organizaciones regionales, institutos de investigación e instituciones académicas, así como de expertos independientes y de oficinas de las Naciones Unidas en los países y regionales. El Centro ha mantenido asimismo la cooperación y la coordinación con otros organismos y entidades de las Naciones Unidas. Muchas de las actividades realizadas durante el período que se examina pueden incluirse en cinco grandes esferas: armas de fuego, municiones y explosivos; armas convencionales y operaciones de mantenimiento de la paz; cuestiones relacionadas con el desarme nuclear; actividades del sistema de las Naciones Unidas; e información y actos públicos.

A. Armas de fuego, municiones y explosivos

7. Se han llevado a cabo varias actividades en el marco del proyecto titulado “Centro regional de intercambio de información sobre el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos”, destinado a aumentar la competencia nacional y regional en procesos de desarme por medio de seminarios, programas de capacitación y actividades de prevención. El proyecto promueve actividades colectivas y nacionales destinadas a controlar el comercio lícito de armas de fuego y municiones y frenar las crecientes corrientes ilícitas de armas de fuego, municiones y explosivos en la región. Otro de los objetivos importantes del proyecto es fomentar el intercambio de experiencias y resultados tanto dentro como fuera de la región.

8. Se ha elaborado un amplio programa de actividades de alcance regional con distintas entidades de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Por ejemplo, el Centro organizó dos seminarios de difusión de información en cooperación con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) para promover la adopción de las disposiciones del “Reglamento modelo para el control del tráfico internacional de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones” de 1997 de la CICAD, que regula la importación, la exportación y el tráfico interno de armas de fuego, sus partes y municiones en la región. En esos seminarios participaron representantes de ministerios de relaciones exteriores, de instituciones de policía y de aduanas, de la CICAD, de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y de otros países interesados. La primera reunión se celebró en Lima con la participación de 15 países de América del Sur y México. En la segunda reunión que tuvo lugar en Fort-de-France (Martinique) los días 23 y 24 de mayo de 2000, participaron 20 países de América Central y el Caribe, con lo que quedó representada toda la región.

9. Los seminarios brindaron la oportunidad de evaluar la importancia del reglamento modelo de la CICAD en el contexto de la aplicación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego como Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (véase A/53/78, anexo). La OEA y las Naciones Unidas pudieron también explicar cómo se aplicaría en la práctica ese nuevo reglamento y analizar los procedimientos y las modalidades del reglamento modelo. También se examinaron

las condiciones y las responsabilidades implícitas de los Estados Miembros para que funcionara ese sistema de control, en particular las responsabilidades referentes al mantenimiento de registros y a cuestiones de información. Entre otros temas que se analizaron en los seminarios cabe citar las políticas y las prácticas nacionales relativas a las armas de fuego y municiones y la cooperación internacional y la coordinación nacional entre organismos en la aplicación del reglamento modelo.

10. Como seguimiento de esos seminarios, se ha previsto celebrar una serie de reuniones para fomentar el aumento de la capacidad regional que comenzarán en 2001 en el marco del proyecto del servicio de intercambio de información. Esas reuniones, bajo el título de “Reducción del tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos en América Latina y el Caribe: capacitación de instructores de policías y agentes de aduana”, brindarán al Centro la oportunidad de iniciar la segunda etapa de actividades de cooperación y coordinación con la CICAD, así como con diversas instituciones oficiales nacionales, organizaciones subregionales y regionales, organizaciones no gubernamentales y distintos sectores de la sociedad civil. La CICAD y el Centro ya han iniciado consultas sobre la preparación de un memorando de entendimiento que establezca el marco jurídico para su recíproca cooperación en el futuro.

11. La reactivación del Centro también ha dado a la CICAD la oportunidad de estudiar a fondo otras cuestiones relativas a la seguridad con una oficina regional de las Naciones Unidas encargada de asuntos relativos a la paz y el desarme. Por ejemplo, el Centro inició consultas con la CICAD sobre la situación de la cuestión de los explosivos en la región, de conformidad con una recomendación formulada en 1997 por el grupo de expertos a la CICAD sobre el reglamento modelo, en la que se instaba a ésta a establecer “una estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, regionales, gubernamentales que tengan a su cargo una tarea de control similar”.

12. El 25 de noviembre de 1999 se organizó una reunión entre esas instituciones en Lima, con el objetivo de examinar las recomendaciones del Grupo de Expertos de la CICAD sobre el establecimiento de “... un grupo de expertos con conocimiento específico en materia de explosivos para analizar y examinar profundamente dicha materia así como los accesorios con el propósito de establecer un reglamento modelo para su

control". También se examinó la situación actual del debate sobre "explosivos" a los niveles regional y mundial, la selección de los medios adecuados para preparar un documento de antecedentes que pudiera utilizarse en las deliberaciones en los planos regional y mundial sobre explosivos, la preparación de un calendario de reuniones y la selección de posibles colaboradores técnicos y financieros para emprender ese estudio. Se concluyó que era prematuro organizar actividades respecto de los explosivos y que sería más conveniente consolidar en primer lugar la labor conjunta de la CICAD y el Centro Regional respecto de las armas de fuego, sus partes y municiones, y dejar para una fecha posterior la posible cooperación sobre la cuestión de los explosivos.

13. El 7 de marzo de 2000, el Centro participó en una reunión organizada en Washington, D.C., por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos para atender una petición formulada por la OEA en su resolución AG/RES.1642 (XXIX-0/99) titulada "Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras". El Director del Centro expuso las actividades realizadas en la esfera de las armas de fuego, las municiones y los explosivos. La reunión brindó al Centro la oportunidad de informar a la Comisión sobre la cooperación con la CICAD y explicar la importancia que revestía la cooperación regional para evitar la duplicación del trabajo y potenciar al máximo los resultados en una situación de restricciones financieras. Además, la participación del Centro en la reunión complementó los esfuerzos de las Naciones Unidas para facilitar a la OEA información sobre las actividades que realizan las Naciones Unidas en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras en distintos continentes, en particular, en América Latina y el Caribe, así como sobre la participación del Centro en actividades emprendidas por el Centro Regional de Lomé.

14. El Centro también asistió, en calidad de observador, a la primera reunión ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego como Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Los diez países que hasta la fecha habían ratificado la Convención, participaron en la reunión y se invitó a algunas partes signatarias a asistir en calidad de observadores. Un elemento importante de esa reunión fue la propuesta de los representantes de la CICAD de que se organizara un programa de capacitación sobre el re-

glamento modelo para armas de fuego de 1997. En ese contexto, en la propuesta se menciona al Centro como principal asociado en la labor de la CICAD para poner en práctica dicho reglamento, lo que señala la función que las Naciones Unidas esperan que desempeñe el Centro en América Latina y el Caribe.

15. Se invitó al Centro a asistir al 26° período ordinario de sesiones de la CICAD, en Montevideo, del 5 al 7 de octubre de 1999. Durante el período de sesiones se examinaron cuestiones referentes principalmente a programas de lucha contra las drogas y también otras relacionadas con el tema de los estupefacientes, como las armas de fuego. El seminario dio al Centro la oportunidad de analizar la cooperación con representantes de la secretaría de la CICAD, con las delegaciones que asistieron al seminario, así como con el Centro Interministerial de Francia de Formación para la Lucha Contra la Droga (CIFAD). Como resultados de los debates, la CICAD, el CIFAD y el Centro Regional elaboraron una estrategia conjunta a fin de organizar seminarios de difusión de información para el personal encargado de hacer cumplir la ley y los agentes de aduanas sobre la cuestión de las armas de fuego, sus partes y municiones. El primero de esos seminarios se celebró pocos meses después, los días 23 y 24 de mayo de 2000, en Fort-de-France (Martinique), como se ha mencionado antes.

16. A escala nacional, el 10 de diciembre de 1999, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia organizó una reunión entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia y el Centro, para examinar cuestiones relacionadas con el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos. La reunión, a la que asistieron representantes de diversos organismos que se ocupan de la cuestión del tráfico ilícito y el control de las armas de fuego, se centró en las cuestiones siguientes: la legislación relativa a las armas de fuego en Colombia y la necesidad de que exista una mejor corriente de información sobre el tráfico ilícito de armas de fuego, las necesidades relativas a una base de datos integrada interinstitucional, y las actividades del Centro en relación con el proyecto denominado Centro Regional de intercambio de información sobre el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos. También se examinó la cooperación del Centro con la CICAD y la cuestión del futuro desarrollo de bases de datos sobre el control de la importación, la exportación y el tránsito de armas de fuego y sobre la legislación nacional al

respecto, así como sobre la función que pueden desempeñar las bases de datos y la recuperación de información sobre armas de fuego de la Interpol.

17. En la reunión se formularon peticiones y recomendaciones específicas, en particular, los representantes de Colombia pidieron al Centro que prestara asistencia a las instituciones colombianas para crear bases de datos sobre el tráfico ilícito de armas de fuego. La petición de Colombia se examinará en el contexto de las actividades de cooperación del Centro para el desarrollo de bases de datos con la CICAD. El Centro recomendó que la información sobre el tráfico ilícito se distribuyera como publicación especial del Centro a fin de demostrar la magnitud y las características del tráfico ilícito hacia Colombia.

18. El 14 de febrero de 2000, el representante del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en el Perú se reunió con el Director del Centro para estudiar posibles esferas de cooperación. Como resultado de esa reunión, el PNUFID invitó al Centro a establecer un proyecto conjunto para capacitar y habilitar a los agentes de aduanas del Perú con objeto de mejorar los controles en las fronteras y la capacidad del Gobierno para frenar el tráfico ilícito de drogas, de armas de fuego y de municiones. El 17 de febrero de 2000 ambas entidades de las Naciones Unidas y la Autoridad de Aduanas del Perú celebraron una reunión de seguimiento en la que se preparó un proyecto de prospecto que el PNUFID presentó a los países donantes en Viena. Se espera recibir una respuesta durante el segundo semestre de 2000, tras lo cual una delegación compuesta tanto por entidades de las Naciones Unidas como por representantes del Gobierno del Perú y de los países donantes se reunirá para precisar los pormenores de un proyecto titulado "Mejoramiento del control aduanero del tráfico transfronterizo para reducir el tráfico ilícito de drogas, armas de fuego y municiones".

19. En respuesta a una petición formulada por Chile, el 11 de abril de 2000, el Centro organizó una reunión con representantes del PNUFID, la Embajada de Chile y el Centro con objeto de estudiar la posibilidad de elaborar un proyecto sobre el tráfico ilícito de drogas, armas de fuego y municiones en la zona fronteriza entre Chile y el Perú. Se ha previsto celebrar una reunión de seguimiento en el transcurso del año para formular un proyecto y estudiar las cuestiones financieras y prácticas vinculadas a su ejecución. El propósito de esta iniciativa es evitar la duplicación de tareas y fomentar el

uso de los conocimientos técnicos y de los fondos disponibles mediante la aplicación de las políticas de las Naciones Unidas, mediante la coordinación y la cooperación interdepartamental e interinstitucional.

20. El Centro también ha iniciado actividades de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PNUFID para formular un proyecto destinado a limitar el acceso de los grupos de adolescentes a las armas de fuego y a las drogas en la zona metropolitana de Lima. El proyecto representará la primera iniciativa preventiva interinstitucional en esta esfera. Gran parte de la labor se dedicará también a promover las oportunidades de desarrollo sostenible. Las actividades de los tres organismos se complementarán recíprocamente y en conjunto reforzarán la labor de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno. Durante un período de tres años, en este proyecto experimental también se tomará en consideración la experiencia adquirida en Albania con el proyecto del PNUD y el Departamento de Asuntos de Desarme. Si se cuenta con los fondos necesarios, está previsto que el proyecto inicie sus actividades en agosto de 2000.

21. Con miras a promover una política de colaboración transregional fructuosa, los días 23 y 24 de septiembre de 1999, el Centro participó en un seminario titulado "Base de datos y registro de armas" en Accra (Ghana). El seminario fue organizado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en cooperación con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo. El objetivo de esta cooperación era aportar la experiencia adquirida en la aplicación de los instrumentos jurídicos de la Organización de los Estados Americanos sobre armas de fuego, municiones y explosivos al África occidental, a fin de facilitar la creación de un registro de armas ligeras en esa subregión.

22. Los diferentes artículos del reglamento modelo para armas de fuego de 1997 de la CICAD se expusieron minuciosamente y se estudiaron en grupos de trabajo —experiencia directa de un esfuerzo regional por mejorar el control de la importación, la exportación, y el tránsito de armas de fuego, sus partes y municiones. El examen de la experiencia adquirida en América Latina y el Caribe enriqueció el debate sobre África y contribuyó a dar un enfoque excepcional al registro de la corriente de armas ligeras en el África occidental.

Los delegados de la CEDEAO invitaron al Centro y al Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz a participar en calidad de miembros asociados en el recientemente creado grupo de expertos que examinaría con detalle las cuestiones prácticas de la elaboración de un registro de armas y de una base de datos para la aplicación de la suspensión de la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras en el África occidental (véase A/53/763-S/1998/1194, anexo). La primera reunión de ese grupo de expertos se celebró a principios de 2000.

23. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África acogió también la primera reunión de consulta de los centros regionales de Lima y Lomé con la participación del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz a fin de estudiar la creación de bases de datos en línea sobre armas de fuego. El propósito de esa iniciativa es facilitar la puesta en marcha de los proyectos regionales de intercambio de información de los Centros. Se prevé que el Instituto de Estocolmo, que elaboró la versión en línea de la base de datos sobre institutos de investigación para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) cree aplicaciones de apoyo lógico que permitan el intercambio de información intrarregional y transregional sobre documentos jurídicos y procedimientos para hacer cumplir la ley con objeto de controlar mejor la corriente lícita de armas de fuego, municiones y explosivos y frenar la corriente ilícita. Está previsto reagrupar en una primera base de datos (LegalDoc) información jurídica sobre la legislación nacional de los países de ambas regiones. En una segunda base de datos (IFITData) se facilitará información sobre las instituciones que luchan contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos. Se está estudiando la posibilidad de elaborar otras bases de datos.

B. Armas convencionales y operaciones de paz

24. El 19 de mayo de 2000, el Centro organizó un cursillo sobre el tema “La seguridad regional desde la perspectiva militar: consultas con Agregados Militares en Lima”. El cursillo fue el primero de una serie de actividades destinadas a crear en Lima una plataforma para diplomáticos, personal militar y otros grupos interesados en estudiar diversas cuestiones relacionadas con el mandato del Centro. Entre otras cosas, el

cursillo proporcionó una oportunidad para que se presentaran proyecciones sobre el programa de actividades del Centro y visiones políticas y militares del papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la seguridad regional, y se delinearon las nuevas ocasiones de cooperación en las operaciones de paz. En el cursillo se abordaron también las potenciales contribuciones militares a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en la región, así como oportunidades de especialización en los asuntos relacionados con la cooperación militar.

25. El cursillo terminó con una serie de recomendaciones para fortalecer aún más la cooperación entre las comunidades militar y diplomática, así como con las Naciones Unidas.

C. Temas de desarme nuclear

26. El 1º de diciembre de 1999, en Lima, conjuntamente con el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL) y el Gobierno del Perú, el Centro organizó un seminario titulado “Desarme y Seguridad: una Nueva Agenda de América Latina y el Caribe para el Próximo Milenio”. El seminario, al que asistieron altos funcionarios y otros representantes de varios países de la región y de fuera de ella, proporcionó una oportunidad de evaluar las iniciativas de desarme del último decenio y de reflexionar sobre las posibilidades de establecer una futura agenda de seguridad para América Latina y el Caribe. Se prestó especial atención a las preocupaciones sobre la seguridad en América Latina y el Caribe, expresadas en la Asamblea General y en la Conferencia de Desarme, con sede en Ginebra. También se destacaron los acuerdos multilaterales en vigor o posibles en el futuro y el papel que los países de la región podrían desempeñar en el fortalecimiento de los conceptos e iniciativas de seguridad, incluidas las cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa y las armas convencionales, además de las minas antipersonal y las medidas de fomento de la confianza. En el seminario se abordó también el papel que podían cumplir las organizaciones no gubernamentales, los centros de investigación, los medios de comunicación y otras instituciones de la sociedad civil en el fortalecimiento de la seguridad nacional y regional.

27. El 2 de noviembre de 1999, el Centro y la secretaría provisional técnica de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

participaron en una audiencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile sobre la ratificación del Tratado; fue la primera reunión del proyecto piloto conjunto titulado “Grupo parlamentario de información sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”. A continuación, el 9 de diciembre de 1999, el Centro y la secretaría técnica de la Organización del Tratado informaron a un grupo de representantes del Congreso de Colombia sobre el mismo asunto. El objetivo de las reuniones informativas fue poner en conocimiento de los parlamentarios de Chile y de Colombia la necesidad y los beneficios de ratificar el Tratado. Estas reuniones informativas terminaron con un período de preguntas y respuestas sobre cuestiones de índole política, técnica y financiera, en su mayor parte relativas a asuntos de soberanía, al acceso a la información recogida por las estaciones de detección del sistema de vigilancia internacional del Tratado, y a los efectos de la votación en el Senado de los Estados Unidos de América por la que no se había ratificado el Tratado, así como sobre otras cuestiones sobre no proliferación de armas en general.

28. El proyecto piloto sobre el Tratado cumplió dos fines útiles: primero, despertar conciencia en los países de la región de la necesidad de ratificar el Tratado; y segundo, aclarar las cuestiones relacionadas con él. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile informó al Centro de que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado había aprobado la ratificación del Tratado en una sesión secreta semanas después de la audiencia del 2 de noviembre. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia también hizo saber al Centro regional que se había preparado un proyecto de ratificación para presentarlo en la siguiente legislatura de ese país. Se prevé una segunda etapa del proyecto, de seguimiento, para el último semestre de 2000; el Gobierno de Austria ha prometido continuar financiando esta iniciativa.

29. El 8 de febrero de 2000, un funcionario del Centro participó en una videoconferencia entre representantes de alto nivel de los Estados Unidos y del Perú, relativa al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Participaron en la videoconferencia agregados de distintas nacionalidades destacados en Lima. Se analizó el tema de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, las dificultades generales con que tropezaba la ratificación de los tratados existentes, el logro de nuevos acuerdos

y la decisión del Congreso de los Estados Unidos de no ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La videoconferencia permitió fortalecer el papel del Centro como foro de debates entre los gobiernos y otras instituciones sobre los temas nucleares.

D. Actividad del sistema de las Naciones Unidas

30. El Director del Centro representó al Departamento de Asuntos de Desarme en la segunda reunión general entre representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la Comunidad del Caribe (CARICOM) e instituciones asociadas, celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2000 en Nassau (Bahamas). El objetivo de la reunión consistió en estudiar la aplicación de las decisiones adoptadas en 1997, en la primera reunión general entre representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la CARICOM e instituciones asociadas, y examinar nuevas esferas de interés común. En la reunión se determinaron algunos ámbitos de cooperación en que el Centro podía contribuir a las relaciones entre las Naciones Unidas y la CARICOM, sobre todo con respecto a una posible cooperación interinstitucional en la esfera del comercio legal y el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos.

E. Conferencias y relaciones públicas

31. En el período que se examina, el Centro participó en una serie de actividades informativas y conmemorativas. Por iniciativa del Gobierno del Perú, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, en octubre de 1999 el Director del Centro dio una conferencia sobre las actividades del Centro en la reunión del Grupo celebrada ese mes en la Sede de las Naciones Unidas. En esa ocasión, por primera vez, el Subsecretario General de Asuntos de Desarme se dirigió al Grupo. La reunión constituyó una oportunidad útil para que los Estados Miembros recibieran información detallada sobre las actividades del Centro.

32. Otras actividades en que intervino el Centro fueron la puesta en circulación, el 5 de noviembre de 1999, de dos nuevos sellos sobre el desarme por parte de las autoridades postales peruanas; la inauguración del Parque Naciones Unidas en el municipio de La

Molina (Lima); las conferencias dictadas en el Centro de Altos Estudios Nacionales de las Fuerzas Armadas peruanas el 11 de abril y el 30 de mayo de 2000; una ceremonia celebrada en Lima el 27 de noviembre de 1999 en que una delegación del sistema de las Naciones Unidas otorgó placas de las Naciones Unidas a diversos funcionarios peruanos en reconocimiento de su "apoyo permanente a los organismos de las Naciones Unidas y al mantenimiento de la paz y de la seguridad del pueblo del país". El 13 de enero de 2000 un representante del Centro dirigió la palabra a los participantes en el Seminario de Investigación del Departamento de Investigaciones sobre la Paz y los Conflictos de la Universidad de Uppsala (Suecia), sobre posibles esferas de cooperación entre las dos instituciones.

IV. Finanzas y dotación de personal

33. De conformidad con la resolución 41/60 J de la Asamblea General, el Centro se estableció con los recursos existentes y con las contribuciones voluntarias que aportan a ese fin los Estados Miembros y las organizaciones interesadas.

34. En el período de que se informa, que se extiende desde agosto de 1999 hasta julio de 2000, se recibieron contribuciones voluntarias por un total de 168.147 dólares de los EE.UU. Además, varios gobiernos e instituciones contribuyeron a la labor del Centro compartiendo o asumiendo los costos de las actividades organizadas conjuntamente y de los recursos materiales o de personal. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Austria, el Brasil, Chile, Francia, Alemania, México, Noruega y Suecia por su generoso apoyo, y al Gobierno del Perú, país anfitrión, por su contribución sustancial y su amplio respaldo al Centro, en especial en lo relativo a proporcionarle nuevos locales. La situación del Fondo Fiduciario para el Centro Regional para el bienio 1998-1999 se expone en el anexo del presente informe.

35. En el año 2000 el Director del Centro inició una intensa campaña de recaudación de fondos. Esa labor tenía un objetivo triple: informar sobre la utilización de fondos y las actividades ya realizadas; conocer mejor los intereses de los países donantes de la región; y obtener nuevas contribuciones. Se solicitó asistencia financiera a más de 30 países, instituciones y fundaciones. En total, además de visitar a la mayoría de las embajadas acreditadas en Lima, en el primer semestre de

2000 se establecieron contactos con unos 25 ministerios de relaciones exteriores.

36. En la actualidad el Centro recibe cierto apoyo administrativo de la Oficina del PNUD en Lima. Además del Director, trabajan en él un experto asociado de Suecia y cuatro empleados locales aportados por el Gobierno anfitrión. El Gobierno de Bélgica ha prometido enviar otro experto asociado. Sin embargo, aún no se han conseguido financiar los gastos administrativos y de funcionamiento.

37. A pesar del relativo éxito logrado en la obtención de fondos para 1999, la situación financiera del Centro continúa siendo precaria. Aparte de las contribuciones hechas por el Gobierno anfitrión y el de Suecia, no se han recibido promesas de contribuciones periódicas. Por lo tanto, el Secretario General apoya firmemente y reitera el llamamiento hecho por la Asamblea General, en su resolución 54/55 F, a los Estados Miembros de cada región y a los que estuvieran en condiciones de hacerlo, así como a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales y a las fundaciones para que aportaran contribuciones voluntarias al Centro a fin de permitirle reforzar y ejecutar sus programas de actividades.

V. Conclusiones y observaciones

38. Las actividades del Centro Regional han permitido facilitar la ejecución de iniciativas regionales, estimular los debates sobre seguridad regional, proporcionar a los miembros de los parlamentos más información detallada sobre cuestiones de seguridad y promover la difusión de información sobre temas de seguridad entre los diplomáticos, los militares, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. el Centro también ha colaborado en la coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas en bien de la paz y la seguridad en la región.

39. El Centro cuenta actualmente con una infraestructura básica, ha puesto en marcha proyectos destinados a aumentar el entendimiento de las relaciones entre la seguridad y el desarrollo, ha consolidado el papel de la Organización como catalizadora regional de las actividades sobre la paz y el desarme, y ha servido de foro políticamente neutral de debates sobre asuntos de seguridad y desarrollo. Asimismo, mediante su programa de actividades, ha demostrado su propia capacidad para coordinar eficazmente los debates sobre los temas de la

paz, el desarme y el desarrollo entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y regionales y los distintos sectores de la sociedad civil de la región.

40. El Secretario General espera seguir contando con el apoyo y la cooperación de los Estados Miembros para que el Centro pueda seguir funcionando como entidad coordinadora de los asuntos de seguridad regional y en la promoción del desarrollo económico y social en la región.

Anexo

Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, en el bienio 1998–1999

(En dólares EE. UU.)

I.	Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1997	46 808
II.	Ingresos del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1999	
	Contribuciones voluntarias*	177 447
	Ingresos en concepto de intereses	7 921
	Ingresos varios	2 026
	Subtotal	187 394
III.	Gastos	
	Del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1999	102 894
	Ajustes del ejercicio anterior (ganancia)	1 370
	Subtotal	101 524
IV.	Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999	132 678

Nota: La información se basa en el estado financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2000 se recibieron contribuciones adicionales, por un total de 50.000 dólares procedentes del Perú (30.000 dólares) y de Suecia (20.000 dólares).

* 1998: Colombia (886 dólares) y Noruega (5.000 dólares); 1999: Austria (10.000 dólares), Brasil (20.000 dólares), Chile (10.000 dólares), Colombia (938 dólares), Francia (8.483 dólares), Alemania (5.000 dólares), México (2.500 dólares), Noruega (32.140 dólares), Panamá (2.500 dólares), Perú (60.000 dólares) y Suecia (20.000 dólares).